

¿Quiénes somos?

Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, con Representación Legal y Revisoría Fiscal, vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Nuestras Bondades

Ante todo hacer participe al funcionario asociado con su grupo familiar de los beneficios que se ofrecen

Ofrecer productos, bienes y servicios que satisfagan las necesidades primarias de los asociados.

Estar siempre a la vanguardia de las necesidades de sus asociados.

Todos los descuentos que se consiguen con sus convenios son llevados directamente al asociado.

El Fondo sirve como veedor entre el proveedor y el asociado cuando adquiere algún producto para su beneficio.

Llegar con beneficios para el asociado y su grupo familiar como campañas de salud, vacunación, odontología y belleza.

Características



Vinculación y Retiro Voluntario

Conformado por los colaboradores de las Empresas Falabella de Colombia: viajes, seguros, cobranzas, banco y Falabella.

Igualdad de derechos y deberes para asociados

Destinación de excedentes a la prestación de servicios de carácter social

Sabías que...

¡¡¡Fondefal te paga intereses a los ahorros permanentes y a la vista mensualmente!!!



Calle 99 No. 11a -32
Tel: 742 04 04 Ext. 7436 • Celular: 320 301 5258
amgutierrez@falabella.com.co
aabaron@falabella.com.co
www.fondefal.com

NOTI...



Asamblea General de Delegados

Cuál es la Asamblea General Ordinaria:

El procedimiento de elección de delegados, deberá ser reglamentado por la Junta Directiva, en forma que garantice la adecuada información y participación de los Asociados, en concordancia con la reglamentación que para el efecto se expida.

Cuál es la Asamblea por delegados para FONDEFAL:

La Asamblea General de Asociados será sustituida por la Asamblea General de Delegados, cuando los asociados sean iguales o superiores a 100.

El procedimiento de elección de delegados, deberá ser reglamentado por la Junta Directiva, en forma que garantice la adecuada información y participación de los Asociados, en concordancia con la reglamentación que para el efecto se expida.

Para **Fondefal**, la Asamblea General Ordinaria por Delegados la conforman los asociados inscritos y nombrados en las diferentes zonas electorales hasta 40 asociados según reglamentación de la Junta Directiva.

¿Quiénes pueden participar como delegado?

Todos los asociados hábiles inscritos según la siguiente distribución por empresas:

CONCEPTO	Asociados	Prorrateo
FALABELLA COLOMBIA	1551	26
BANCO FALABELLA	500	9
SEGUROS FALABELLA	154	3
VIAJES Y TURISMO	80	1
ABC FALABELLA	61	1
TOTALES	2346	40
FACTOR	0,01705029838022	

¿Cómo se realiza la elección de delegados?

La elección de delegados se efectuara mediante la inscripción de los asociados en el formulario para la elección que ha establecido la Junta Directiva, para ello los socios que deseen inscribirse como posibles delegados reclamaran ante los jefes administrativos, o la asesora de servicios de FONDEFAL el respectivo formulario antes de la fecha prevista para la elección según las zonas electorales por ubicación y empresa afiliada a FONDEFAL. Las inscripciones se reciben en cada dependencia o tienda y/o con la colaboración de gestión humana, una asesora de servicio de Fondefal y se recomienda la participación del Comité de Control Social para estimular la participación.

Fecha: 23 de Marzo de 2012. • Hora: 8:00 am

**Lugar: Auditorio Torres Banco Falabella
Avenida 19 No. 120-71 Piso 3
Teléfono: 587 8787 Ext. 7000**

Elección de Junta Directiva:

La elección de los integrantes de la Junta Directiva se realizara por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, mediante nominaciones directa.

Se nombrara cinco (5) principales y cinco (5) suplentes numéricos. El periodo de los miembros de la Junta Directiva será de dos (2) años, sin perjuicio de su reelección o de su remoción por la Asamblea de delegados, en cualquier momento.

Requisitos para ser nombrado Miembro de Junta Directiva:

- Ser Asociado hábil.
- No haber sido sancionado en ningún tiempo, por infracciones a los presentes Estatutos y al Reglamento.
- Ser Asociado por lo menos con seis (6) meses de antigüedad.
- Los demás que se establezcan en la reglamentación de los presentes Estatutos.
- Acreditar formación académica en Economía Solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior de tres meses.

PARAGRAFO: Cualquier asociado hábil que cumpla los anteriores requisitos puede inscribirse para ser miembro de Junta Directiva.

Elección Comité de Control Social:

La elección de los integrantes del Comité de Control Social, se realizará por la Asamblea Ordinaria de Delegados, mediante nominaciones directas.

El comité de Control Social está conformado por (3) suplentes elegidos para un periodo de dos (2) años, de cuyos miembros principales dos (2) serán de la sede principal, para lograr un buen funcionamiento.

¿Sabías quienes conforman la parte administrativa de Fondefal?

Planta Administrativa Fondefal

ALVARO A. BARON DAZA
aabarón@falabella.com.co
Gerente General

MARGARETH AVILA MOLINA
mmavila@falabella.com.co
Administradora - Contadora

ANGELA GUTIERREZ BETANCOURT
amgutierrez@falabella.com.co
Auxiliar Contable y Asesora de servicio

ERIKA ALEXANDRA LOPEZ
erilopez@falabella.com.co
Auxiliar de Oficina y Asesora de servicio

MARTHA CAROLINA ULLOA
mculloa@falabella.com.co
Asesora de servicio en Bogotá D.C

JOHANA SALAS
Asesora de servicio en Bogotá D.C

AYDEE CAMACHO BEDOYA
Asesora de servicio en Cali

LUIS GUILLERMO TORO
Asesora de servicio en Medellín

¿Sabes cuál es la función del Comité de Control Social?

Entre otras.

Velar por que los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y en especial a los principios de los Fondos de Empleados.

Conocer los reclamos que presenten los asociados sobre las prestaciones de los servicios, transmitirlos a quien corresponda y solicitar los correctivos por el conducto regular, con la debida oportunidad.

Presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse, y hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la ley, Estatuto y reglamentos todo con fundamento en criterios de investigación, valoración y sus observaciones o requerimientos serán documentados debidamente.

Nuestras Directivas

Junta Directiva

Daniel Iván González	Paulo Felipe Arango
Carlos Torres Croffet	Ana María Ramírez
Claudia Patricia Arenas	Luz Helena Riaño
Oscar Fredy Dueñas	José Isidro Acosta
Carlos Fabián Parra	Juan Carlos Ávila

Comité de Control Social

Luis Vicente Beltrán	Leidy Yaneth Prieto
William Fernando Chavarro	Néstor Mauricio Páez
Gloria Inés Zuluaga	Edgar Augusto Castro

